

PARRAL, 01 AGO. 2017

DECRETO EXENTO Nº 5087

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley Nº 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1961 06.12.2016.
- 4) Decreto interno Nº 3583 del 05.10.2007.
- 5) El Decreto Exento Nº 04 de fecha 03 de enero de 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 6) Decreto Afecto Nº 2002, de fecha 20 de diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización de trabajo extraordinario por extensión horaria y razones de buen funcionamiento **con un tope de 40 horas mensuales**, de los diferentes Centros Asistenciales, pertenecientes al Departamento de Salud Municipal, a realizarse desde el 07 al 31 de agosto del año 2017, a las funcionarias Matronas que se individualizan:

ISABEL CISTERNA GOMEZ
MARCELA VALENZUELA MAUREIRA
ANGELICA BUENO FUENTES
GLADYS ARRIAGADA GONZALEZ
MARCELA MAJUL MOYA
JESSICA AGURTO VALENZUELA

ROXANE ACEITON YAÑEZ
LETICIA SOTO FERRER
MARJORIE CORTES ELGUEDA
CAROLINA ROMAN JAÑA
DANIELA VERA PEREZ
ANGELICA BUENO FUENTES

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán canceladas en dinero, según a registro en tarjeta reloj control y/o libro de firmas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos Nºs 63, 65 y 66 de la Ley Nº 18.883 y Artículo 15, incisos tercero y cuarto de la Ley Nº 19.378.

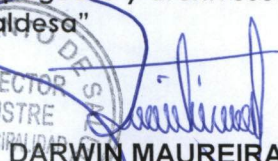
3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Ítem 01 "Personal de Planta", Ítem 02 "Personal a Contrata" según corresponda al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2017.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y archívese.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

IDH/JAO/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad
- 2.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar